Asunción, 21 de noviembre de 2014

DICTAMEN Nº 01/14

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN DE OBRAS DE ARTE

Visto la Nota Nº 185 la Dirección General de Infraestructura y Patrimonio de fecha 19 de setiembre del año 2014, en cual solicitan la Contratación Vía Excepción Nº 01/2014 para la **Adquisición de Obras de Arte (Ad Referéndum – Plurianual 2014 – 2015)** a ubicarse en el cementerio de Veteranos de la Guerra del Chaco – Cuartel de la Victoria en el cual se expone la necesidad de la especialización de la ejecución de la obra, especialización del contratista y consideración de los antecedentes demostrativos de la capacidad especial del artista Prof. Alejandro Lavand.

Que, la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios, efectúa un análisis dando cumplimiento a la normativa vigente;

*Que, el **art. 69 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, establece: "**Contratación de Obras de Arte.** La contratación de obras de arte constituirá un supuesto de excepción a la licitación por concurso de ofertas siempre que se cumplan con los siguientes requisitos: 1. Especialización del contratista en razón de su saber artístico; 2. Fundamentación documentada de la necesidad de la especialización de la obra; y 3. Consideración de los antecedentes demostrativos de la capacidad especial del artista para la prestación concreta que se solicita.*

*Que, el **Art. 10** del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 De la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en el **punto 10** establece que: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: "**Emitir el dictamen que justifique las causales de excepción a la Licitación establecidas en el artículo 33 de la Ley**"*

Al respecto, la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios, en coordinación con la Dirección General de Infraestructura y Patrimonio de este Ministerio, establecen los criterios de modo a dar cumplimiento con lo exigido por la Reglamentación, para llevar a cabo esta contratación, cuanto sigue:

1. **Especialización del contratista en razón de su saber artístico:**

LAVAND, ALEJANDRO
** Paraguayo (1936). Dibujante, pintor, escultor, muralista.
** Inició sus estudios primarios en Paso Horqueta para proseguir en el Instituto San José y terminar el ciclo primario en la Escuela Normal Presidente Franco.
** En el Colegio Nacional de Concepción optó al título de Bachiller en Ciencias y Letras; prosiguió estudios universitarios de arquitectura y decoración en la Universidad de São Paulo (Brasil).

** Es profesor del Centro Regional de Educación y Jefe del Departamento Audiovisual de la misma Institución. Tiene escrita una novela: Calvario de un corazón.
** El estilo del muralista es el apropiado y relacionado a la obra que se quiere adquirir, reflejándose en su único y exclusivo diseño la Identidad Nacional y el Patriotismo en la escultura homenaje al soldado paraguayo.
** Que la Dirección General de Infraestructura y Patrimonio, certifica la idoneidad del artista para la realización de esta obra.
** Reconocida Trayectoria del artista, avalada por certificaciones y reconocimientos otorgados al mismo.

2. Fundamentación documentada de la necesidad de la especialización para la ejecución de la obra; y

Las siguientes esculturas forman parte del Proyecto de Remodelación del Cementerio de Veteranos de la Guerra del Chaco, situado en el Cuartel de la Victoria en Reducto – San Lorenzo; específicamente le rodean a la plataforma central a fin de otorgar el marco adecuado de veneración y respeto a los caídos en la contienda chaqueña, por lo que deben estar expuestas en forma permanente a los agentes climáticos. La técnica utilizada por el artista para los murales y monumentos no resulta onerosa para el estado en comparación con el bronce o hierro que generalmente se usa en las obras escultóricas y que si tiene alto costo. Esta se basa en la utilización de varillas de hierro como estructura portante y el cemento portland para el moldeado, el acabado de sus obras realiza en pintura color bronce; como resultado final obtiene obras en donde se conjuga la alta plasticidad, la durabilidad y resistencia necesaria para permanecer expuesto a los rigores de la intemperie (vientos, lluvia, sol, frio, calor, etc.)
A saber las esculturas son las siguientes:

a. - 1 (una) Escultura de Homenaje al Soldado Paraguayo de 7,00 m de altura x 2,50

b. - 4 Paneles escultóricos con bajorrelieve de las 04 armas que participaron de la contienda chaqueña, con las dimensiones de 3,50 m de longitud x 1,50 de altura.

c. - 1 Monolito de bienvenida.

3. Consideración de los antecedentes demostrativos de la capacidad especial del artista para la prestación concreta que se solicita.

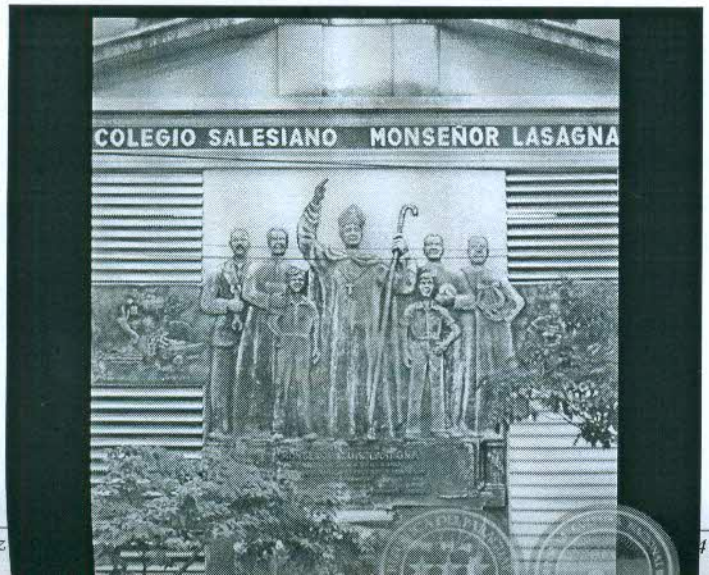

Las siguientes obras fueron realizadas por el artista mencionado precedentemente el cual certifica su capacidad para la realización de la obra.

Año 1991
Autor: Alejandro Lavand
Tema: Llegada de los Salesianos al Paraguay
Dimensiones:
500 x 300 cm.
Técnica: Relieve con cemento
Propietario: Colegio Monseñor Lasagna

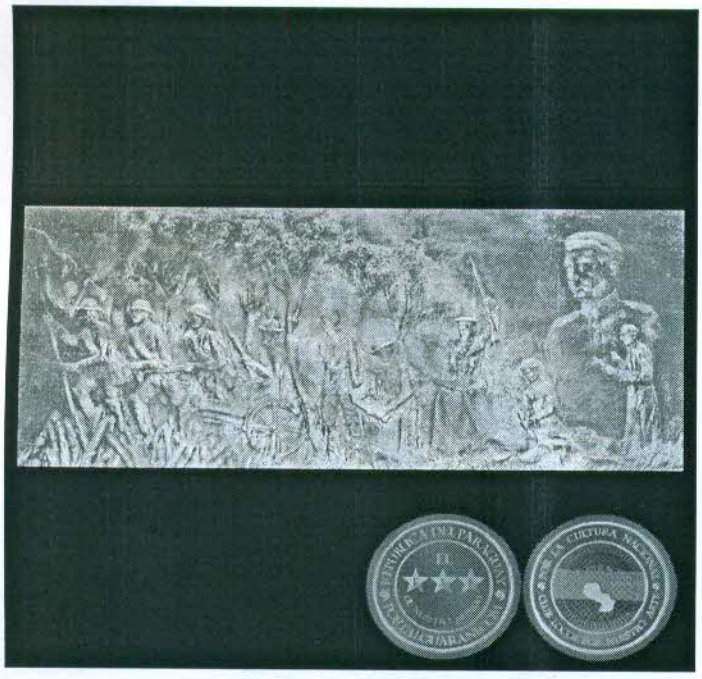

Año 1996
Autor: Alejandro Lavand
Tema: Hombres en Guerra
Dimensiones: 150 x 400 cm.
Técnica: Bajo Relieve
Propietario: Casa de la Cultura / Congreso Nacional

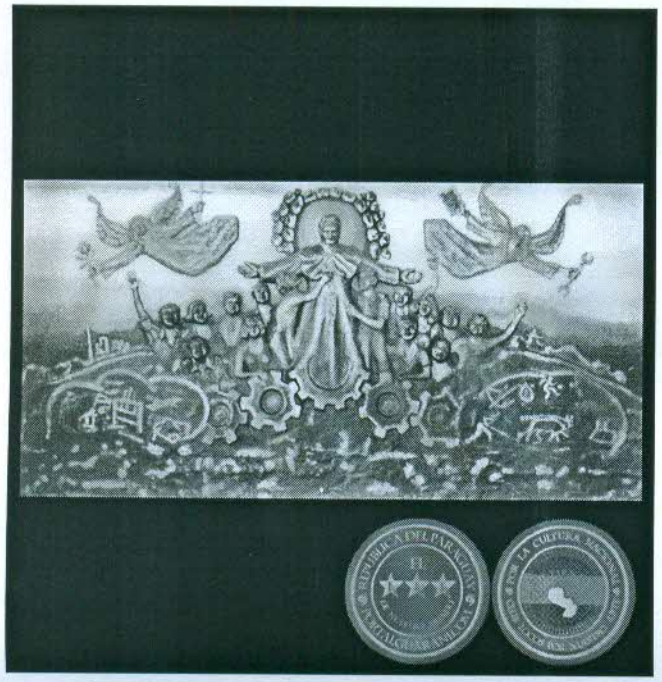

Año 1992
Título: DON BOSCO
Tema: Sacerdote y niños
Técnica: Relieve
Medidas: 310 x 645 cm.
Propietario actual: Colegio Salesianito
(Dirección: Manuel Domíngues 1204)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Año 2002

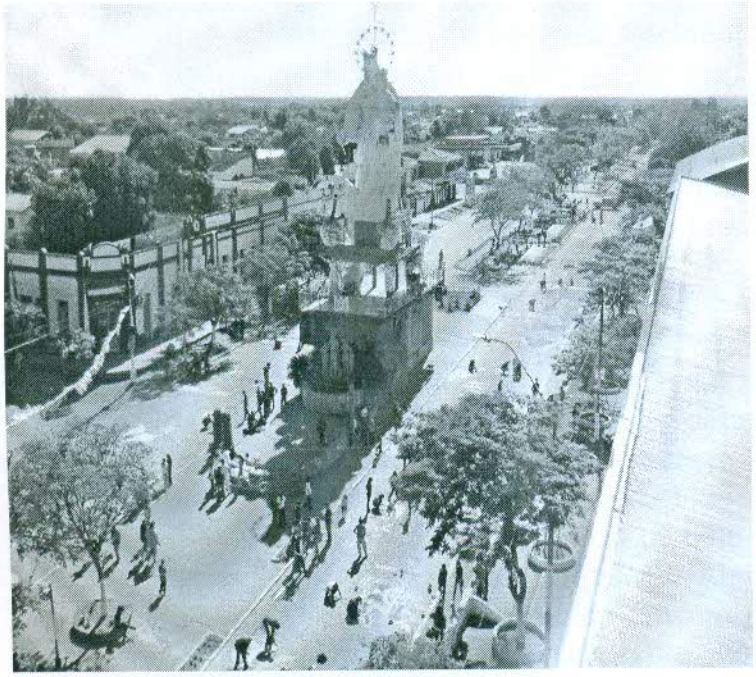

Monumento a la Virgen Maria Auxiliadora de la Congregación Salesiana de Don Bosco fue ideado, proyectado y construido por el ex alumno escultor Prof. Alejandro Lavand, con el apoyo del P. Diógenes González, en aquella época párroco de la parroquia María Auxiliadora de Concepción.

El monumento: tiene 24 metros de altura, de los cuales 12 corresponden a la imagen

El basamento artístico está conformado por gigantescos peñascos, en forma desordenada, significando las vicisitudes de la vida.

Integra el basamento una pareja de compueblanos norteños, con sus hijos, simbolizando la familia paraguaya, en posición de guardia.

El pedestal intermedio es una amplia explana que puede utilizarse como mirador. En esta plataforma se yerguen cuatro columnas enmarcadas por sendos talantes que manifiestan el esfuerzo humano y la solidaridad norteña. Soportan otra explanada menos en cuyos laterales se levantan dos medias esferas que representan el mundo. En el centro, el mapa del Paraguay, destacándose el Dpto. de Concepción y la ciudad, que sirven de pedestal a la gigantesca estatua de la Virgen María.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Que, el Ministerio de Defensa Nacional tiene trazado como objetivo Institucional dentro del marco del Homenaje por los 80 años de la firma del Tratado de Paz de la Guerra del Chaco a celebrarse el 12 de junio de 2015, la Adquisición de Obras de Arte que serán ubicadas en el Cementerio donde descansan los restos de los Veteranos de la Guerra del Chaco que vivieron y fallecieron en el Cuartel de la Victoria de modo a rendir el debido homenaje a estos Héroes de la Patria, al mismo tiempo fortalecer la memoria histórica y el sentido de pertenencia a la Nación Paraguaya.

Que, el Ministerio de Defensa Nacional tiene la necesidad de contratar especialista para la ejecución de las diferentes obras escultóricas el cual deberá ser realizada una técnica escultórica que concretice su arte atraves de materiales de alta plasticidad (elasticidad), durabilidad y resistencia a los agentes atmosféricos considerando que será expuesto de manera permanente a la intemperie, por el cual se requiere los servicios del Prof. Alejandro Lavand reconocido concepcionero, exponente de la técnica del muralismo en el Paraguay, **cuyo escultor es el único según contempla la certificación emitida por la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.**

En base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, ésta Dirección, considera realizar el llamado a Contratación Vía Excepción, tal como se encuentra previsto en el Art. 33 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", habida cuenta que se han verificado las causales requeridas por la Ley y reglamentaciones, motivo por el cual solicito se dicte Resolución de inicio de llamado.

Se adjunta certificación.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

WILLIANS ADORNO
TTE 1º INT – Director DCBS